

LANUS, 9 de Febrero de 2017

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

OBRA: "CENTRALIDAD LANÚS: ESTACIÓN, PLAZOLETA, BICISENDA, PUENTE CARRETERO Y PEATONAL, LANÚS ESTE."
EXPTE. S-4060-3479-2016

Se pone en conocimiento a todas las Empresas participantes de esta Licitación que tanto en el proyecto de Puente Carretero como en el Nuevo Puente Peatonal, podrán presentarse alternativas de propuestas de materialidad para la realización de los mismos, debiendo los oferentes indicar expresamente en sus propuestas el tipo, marca y procedencia de los materiales a utilizarse, como así también el proyecto ejecutivo y cálculo de estructura para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Asimismo, la Empresa deberá gestionar bajo su exclusivo costo y cargo, los permisos y tramitaciones correspondientes con el Organismo Ferroviario y/o quien corresponda para la ejecución de los trabajos.

La presente Circular deberá formar parte de la documentación de la Licitación de la referencia.



Arq. F. Ely Méndez Cueto
Directora de Obras de Arquitectura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús